I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002285

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 18 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4585/2012; la Resolución Exenta N°4126 de fecha 13 de julio de 2012 del Director del Serviu Metropolitano; los Decretos Exentos N°202/363/2012 y N°202/1997/2012; la Ley N°19.449; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/363/2012, modificado por Decreto Exento N°202/1997/2012, se aprobó el **CONVENIO PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS,** de fecha 24 de enero de 2012, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la Municipalidad de Cerrillos, con el objeto que el Serviu Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la contratación de la ejecución de obras correspondientes al 21° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos de esta Comuna, regido por el D.S. 114 (V. y U.) de 1994 y sus modificaciones y la Resolución Exenta N° 1.820 (V. y U.) del año 2003 y sus modificaciones.

Que, mediante Resolución Exenta N°4126/2012 del Serviu Metropolitano se aprueba la modificación al Convenio antes referido.

D E C R E T O:

1. Incorpórese al Decreto Exento N°202/1997/2012 la Resolución Exenta N°4.126 de fecha 13 de julio de 2012, que aprueba la Modificación del **CONVENIO PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS**, de fecha 13 de julio de 2012, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la Municipalidad de Cerrillos, mediante la cual acuerdan modificar el Convenio original sancionado por Decreto Exento N°202/363/2012, en el sentido que allí indica.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

3. Copia autorizada de la Resolución Exenta N°4.126 de 2012 del Serviu Metropolitano, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002285

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Distribución:
SERVIU RM
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Pagina Web